

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

Salta, Martes 10 de Febrero de 2009

N° 18.046

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intellectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LICITACION NACIONAL

Pág.

N° 7541 – Ministerio de Educación de la Pcia. de Salta – U.C.E.P.E. N° 01/2009 ..... 862

### CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 7554 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 19/09 ..... 864

N° 7553 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 18/09 ..... 864

N° 7552 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 17/09 ..... 864

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 7533 – Joana María José Gutiérrez – Expte. N° 34-14.229/48 ..... 865

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

N° 7550 – Lucas Leonardo Marto – Expte. N° 180/6 ..... 865

### SUCESORIOS

N° 7557 – Tintilay, Alfredo Horacio – Expte. N° 2-227.440/08 ..... 865

N° 7556 – Vivero, Vicente; Ayuzo, Carmen Dora – Expte. N° 2-191.885/07 ..... 865

N° 7555 – Sánchez, Natividad; Ramírez, Manuel – Expte. N° C-35.352/99 ..... 866

N° 7551 – Abdala, Imelda – Expte. N° 228.916/08 ..... 866

N° 7548 – Balderrama, Crespín Alberto – Expte. N° 217.107/08 ..... 866

N° 7544 – Serrano, Martín María; Gilly, Sofía – Expte. N° 231.929/08 ..... 866

N° 7534 – Pedro Mario Araoz – Expte. N° 5.793/92 ..... 866

N° 7521 – Ramos, Ramón Guadalupe – Expte. N° 238.764/08 ..... 867

N° 7520 – Vargas, Arminda Lastenia – Torres, Ilda Azucena  
o Torres, Ilda – Expte. N° 143.608/05 ..... 867

N° 7519 – Salazar, Cergio – Expte. N° 235.116/08 ..... 867

N° 7517 – Pinto Nanci Beatris – Expte. N° 17.553/08 ..... 867

N° 7515 – Burgos de Lavaque, María Nelly – Expte. N° 197.668 ..... 867

N° 7508 – Orellana, Paula Ernestina – Expte. N° 231.742/08 ..... 868

N° 7506 – Ramos, Miguel Angel – Expte. N° 233.346/08 ..... 868

### REMATES JUDICIALES

N° 7559 – Por Ana Lia Plaza – Juicio Expte. N° 79.606/03 ..... 868

N° 7549 – Por Juana Rosa C. de Molina – Juicio Expte. N° 145.306/05 ..... 868

N° 7545 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 46.901/02 ..... 869

**POSESION VEINTEAÑAL**

Pág.

N° 7537 – Argañaraz, Angela Natividad – Expte. N° 183.285/07 ..... 869

**EDICTO JUDICIAL**N° 7558 – Banco Macro Bansud S.A. c/García, Blanca Lidia –  
Aguilar, Enrique Ricardo – Expte. N° 161.704/06 ..... 869**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 7547 – MUNAR y Asociados del NOA S.A. .... 870

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 7512 – Plantaciones Catamarca S.A. .... 871

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 7546 – Club Solar Amigos de los Abuelos, para el día 03/03/09 ..... 872

N° 7543 – Asociación Deportiva, Social y Cultural de Cafayate, para el día 06/03/09 ..... 872

**AVISOS GENERALES**

N° 7561 – Unión Cívica Radical – Resolución N° 01/09 ..... 872

N° 7560 – Unión Cívica Radical – Resolución N° 02/09 ..... 873

**RECAUDACION**

N° 7562 – Del día 09/02/09 ..... 874

**Sección ADMINISTRATIVA****LICITACION NACIONAL**

O.P. N° 7541

F. N° 0001-11939

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Educación – U.C.E.P.E.

Llamado a Licitación

República Argentina

Proyecto de Mejoramiento de la Educación

Rural BIRF 7353 – AR

Adquisición de Equipamiento Mobiliario

LP N° 01/2009

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER), y se propone utilizar parte de los fondos de este presta-

mo para efectuar los pagos bajo el Contrato de la presente Licitación Pública Nacional N° 01/2009.

2. El Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Ministerio de Educación, Unidad de Coordi-

nación y Ejecución de Proyectos. Especiales (U.C.E.P.E.), invita a firmas elegibles de la República Argentina, a licitar para la provisión de Equipamiento Mobiliario:

Lote	Item N°	Descripción de los lotes	Cantidad
1	1.1.A	Mesa Conjunto Nivel Inicial	26 (veintiséis)
	1.1.B	Silla Conjunto Nivel Inicial	156 (ciento cincuenta y seis)
	1.2	Conjunto Unipersonal (1 Pupitre y 1 silla)	519 (quinientos diecinueve)
	1.3.A	Mesa Conjunto Docente	51 (cincuenta y uno)
	1.3.B	Silla Conjunto Docente	51 (cincuenta y uno)
2	2.1	Armario Metálico	50 (cincuenta)
	2.2	Biblioteca Ambulante	21 (veintiuno)
	2.3.A	Mesa Comedor	32 (treinta y dos)
	2.3.B	Silla Comedor	192 (ciento noventa y dos)
	2.4	Cama Cucheta	16 (dieciséis)
	2.5	Mesa de Luz	16 (dieciséis)
	2.6	Lockers	2 (dos)

El plazo de entrega es, de 30 (treinta) días contados a partir de la firma del Contrato.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisición con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF fechada en mayo de 2004, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en: U.C.E.P.E., Caseros 322 y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09.00 a.m. a 12.00 p.m.

5. Los requisitos de calificaciones incluyen: (i) Capacidad Financiera y (ii) Experiencia y Capacidad Técnica. "No se otorgará" un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

6. Un juego completo de los Documentos Licitatorios estará disponible para su adquisición, sólo en idioma español, a partir del 09/02/09. El pliego puede ser adquirido por cualquier firma elegible por medio de nota escrita a las direcciones mencionadas y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 120 (Pesos: ciento veinte)

pagadera en su equivalente en moneda nacional o cheque en pesos moneda nacional. Todas las consultas se deberán realizar utilizando los mecanismos de comunicación establecidos en el documento de licitación.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1), a más tardar a las 12,30 horas del día 13 de Marzo de 2009. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13,15 horas del día 13 de Marzo de 2009.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta", por los siguientes montos: Loté N° 1: \$ 12.553,25 (Pesos: doce mil quinientos cincuenta y tres con 25/100); y Lote 2: \$ 8.212,47 (Pesos: ocho mil doscientos doce con 47/100).

1) Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E.) Caseros 322 – Salta Capital 4400 – Provincia de Salta; promersalta@gmail.com

**Dra. Elsa Esther Parodi**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 7554 F. N° 0001-11961

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 19/09**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Herramientas menores”, con destino a Taller de Panadería – Dirección Industrial, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 13 de Febrero de 2.009 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 1.145,00.- (Pesos: Un mil ciento cuarenta y cinco).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen, N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635 – 636 – 638 – 639 – 640 – 641 – 642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: [spps-compras@arnet.com.ar](mailto:spps-compras@arnet.com.ar)

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide

Jefa Dpto. Contable a Cargo de Dirección

Imp. \$ 50,00 e) 10/02/2009

O.P. N° 7553 N° 0001-11961

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 18/09**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Botas de goma y Capas para lluvia”, con destino a Unidad Carcelaria N° 6, dependiente del S.P.P.S.

Fecha de Apertura: 13 de Febrero de 2.009 – Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.700,00.- (Pesos: Dos mil setecientos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635 – 636 – 638 – 639 – 640 – 641 – 642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: [spps-compras@arnet.com.ar](mailto:spps-compras@arnet.com.ar)

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide

Jefa Dpto. Contable a Cargo de Dirección

Imp. \$ 50,00 e) 10/02/2009

O.P. N° 7552 F. N° 0001-11961

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 17/09**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Carne vacuna en ½ res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7 – Alcaidía General N° 1 y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 13 de Febrero de 2.009 – Horas: 09:00

Presupuesto Oficial: \$ 14.820,00.- (Pesos: Catorce mil ochocientos veinte).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635 – 636 – 638 – 639 – 640 – 641 – 642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: [spps-compras@arnet.com.ar](mailto:spps-compras@arnet.com.ar)

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide

Jefa Dpto. Contable a Cargo de Dirección

Imp. \$ 50,00 e) 10/02/2009

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 7533

F. N° 0001-11921

Ref. Expte. N° 34-14.229/48

La Señorita Joana María José Gutiérrez propietaria de los inmuebles Matrículas 728 y 729 del Dpto. Molinos solicita la división de concesión del inmueble de origen Matrícula 700 Sum. N° 114 adjudicándosele a las actuales matrículas 728 una superficie bajo riego de ejercicio permanente de 22 ha con un caudal de 11,550 lts./seg y para el Catastro 729 una superficie bajo riego de 180 ha. con un caudal de 94,500 lts./seg. ambas conforme previsiones del C.A. arts. 46, con

aguas del río Calchaquí margen derecha mediante toma y canal comunero.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201, 77 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Legal y Técnico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 13/02/2009

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

O.P. N° 7550

R. s/c N° 1067

**Cámara Cuarta en lo Criminal**

Falla: I.- Unificar las condenas impuestas a Lucas Leonardo Marto en Expte. 36.228/00 del Juzgado de Menores N° 1, Expte. 14.863/00 del Juzgado de Menores N° 2 y Expte. 180/06 de esta Cámara del Crimen de esta Cámara Cuarta en lo Criminal, en la Pena Única de Nueve Años y Dos Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas, por resultar responsable por los delitos de Robo Calificado en Grado de Tentativa (Arts. 167 inc. 2, 26 y 42 del C.P.; Robo Calificado por el uso de Arma (Arts. 166 inc. 2° del C.P.) y por resultar Co-autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de Arma en perjuicio de Sonia Eliana Lucero de Chocobar; Autor del delito de Robo Simple en perjuicio de Julio Quinantor; Co-Autor del delito de Robo Calificado en Poblado y en Banda en C. Real con Lesiones Leves en perjuicio de Néstor Darío Apaza y Alicia del Milagro Herrera, todo en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto, 167 inc. 2°, 89, 164, 55, 45, 12, 19, 29 inc 3°, 40 y 41 del C.P.) II) Efectuar... III) Copiese, ... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veintinueve de Julio del Año Dos Mil Doce (29/07/12). Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente, Dra. Claudia Carolina Alarcón, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10/02/2009

**SUCESORIOS**

O.P. N° 7557

R. s/c N° 1069

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Tintilay, Alfredo Horacio – Sucesorio" Expte. N° 2-227.440/08, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 25 de Noviembre de 2.008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7556

R. s/c N° 1068

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación; Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vivero, Vicente; Ayuzo, Carmen Dora – Sucesorio" - Expte. N° 2-191.885/07; Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 30 de Diciembre de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7555 F. N° 0001-11962

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo – Secretaria; en los autos caratulados: Expte. N° C-35.352/99 "Sánchez, Natividad; Ramírez, Manuel s/Sucesorio"; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Diciembre de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7551 F. N° 0001-11960

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, en autos caratulados: "Abdala, Imelda s/Sucesorio" Expte. N° 228.916/08 Cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 21 de Octubre de 2.008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7548 F. N° 0001-11955

El Dr. Federico Augusto Cortes; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea; en los autos

caratulados: "Balderrama, Crespín Alberto s/Sucesorio Expte. N° 217.107/08", Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y "Diario El Tribuno". Salta, 29 de Septiembre de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7544 F. N° 0001-11945

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos: "Serrano, Martín María; Gilly, Sofia – Sucesorio", Expte. N° 231.929/08, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 23 del CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de noviembre de 2.008. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7534 F. N° 0001-11925

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los Autos Caratulados "Sucesorio de Pedro Mario Araoz" Expte. N° 5.793/92 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal, 20 de Octubre de 2.008. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 09 al 11/02/2009



O.P. N° 7521

F. N° 0001-11912

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ramos, Ramón Guadalupe s/Sucesorio", Expte. N° 238.764/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez; Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria. Salta, 28 de Noviembre de 2.008. Dra. Alicia Povoli, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7520

R. s/c N° 1060

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda en Expte. N° 143.608/05, caratulado: "Vargas, Arminda Lastenia - Torres, Ilda Azucena o Torres, Ilda - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 29 de Diciembre de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7519

F. N° 0001-11910

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Salazar, Cergio - Sucesorio", Expediente N° 235.116/08, cita y emplaza por

edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días; a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 17 de Noviembre de 2.008. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7517

R. s/c N° 1058

La Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pinto Nanci Beatris"; Expediente Número Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta y Tres barra Cero Ocho, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 17 de Diciembre de 2.008. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7515

F. N° 0001-11906

La Dra. Stella Maris Pucci, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación (Jueza), Secretaria de la Dra. Cristina Pocovi, en los autos caratulados "Sucesorio - Burgos de Lavaque, María Nelly" Expte. N° 197.668, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación (Art. 724 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, a sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Salta, Diciembre de 2.008. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7508

F. N° 0001-11895

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "Orellana, Paula Ernestina – Sucesorio", Expte. N° 231.742/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, a presentarse a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro de los 30 días de la última publicación. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de Diciembre de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/02/2009

O.P. N° 7506

F. N° 0001-11887

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ramos, Miguel Angel s/Sucesorio", Expte. N° 233.346/08, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Diciembre de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 06 al 10/02/2009

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7559

F. N° 0001-11969

España N° 955 – 12/02/09 – Hs. 18:30

**Por ANALI PLAZA**

JUDICIAL CON BASE

**Excelente Oportunidad**

El jueves 12/02/2009, a Hs. 18:30 en España N° 955, de esta ciudad, rematará con la base de \$ 638,79, correspondientes a 2/3 partes V/F, el inmueble en Dpto. Cerrillos, Secc. B, Mzna 2, Par 8, Matr. N° 644, sobre calle Ramón Rojas entre pasaje S. López y calle Cesar Canepa. Se trata de un terreno baldío sin mejoras ni ocupantes. Límites perimetral, lado este con tapia de

bloques de cemento de propiedad catastro 643. Lado norte sin delimitar. Lado oeste con alambre en mal estado y cañas tipo tacuara. Lado sur frente del lote sin delimitar. Servicios: posee red luz, agua, cloacas, alumbrado público y calle de tierra. Según fs. 122. Révisar en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Ins. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos 3ra. Nom. Dra. Amalia del Huerto Ovejero, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en autos contra Perez, Miguel Víctor, Expte. N° 79.606/03. Se establece que el imp. a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio, con más el 5% com., y 1,25% D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende por día inhábil. Pub. 3 días en B.O. y diario El Tribuno. Informes A.L. Plaza Tel. 154750679.

Imp. \$ 90,00

e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7549

F. N° 0001-11957

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL CON BASE

**Casa en Tres Cerritos**

El día 12 de Febrero del año 2.009, a las 18 hs. en el salón de remates del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España Nro. 955, Remataré con la Base de \$ 65.569,49 correspondiente al capital adeudado, Un Inmueble ubicado en calle Los Pinos Nro. 312 de B° Tres Cerritos, Matric. 138.529 – Secc. "K" – Manz. 203 – Parc. 14 Dto. Capital. Sup. 158,18 m2. según Ced. Parc. Límites según sus títulos. Se trata de una vivienda que tiene construido: Un living comedor; dos dormitorios con placares con puertas de madera; una cocina con amoblamiento en pared y en bajomesada con puertas y cajones de formica. Mesada de piedra tipo granito blanco y una pileta con doble bacha de acero; un baño de primera con accesorios instalados, bañera, y paredes revestidos con cerámicos blancos; conexo a la cocina, pequeño espacio cubierto para lavadero. Los pisos de toda la vivienda son de cerámicos blancos y verdes, Los techos son de chapas con cielorraso de KORLOK deteriorados. Paredes internas de material premoldeado con revoque fino por dentro. Cerramientos internos de madera con rejas por fuera. En el fondo un pequeño patio de tierra y descubierto. Al costado pasillo de tierra con

portón de hierro, Frente con espacio para jardín y rejas de hierro. Perimetralmente cercado con tapia de material cocido y blok de cemento. Cuenta con agua corriente y cloacas instalados. Luz eléctrica y gas natural sin conectar. (Pasan por la vereda). Toda la vivienda en regular estado, sin vereda y sobre calle sin pavimento. Habitada por la Sra. Hilda del C. Dominetti y sus dos hijas menores de edad, en calidad de propietarias. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. A cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, Secret. a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en juicio seguido contra Robles, Luis Oscar sobre Ejec. Hipotecaria. Expte. Nro. 145.306/05. Forma de pago 30% del precio total obt. con más 1,25% sellado D.G.R. y 5% arancel de ley, en efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Saldo 70% restante, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Impuesto Ley 23.905 Art. 7mo. No incluido y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El Remate no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicar por tres (3) días en el Bol. Oficial y en Diario El Tribuno de Salta. Infor. a los Telef. 0387-4240330 y 0387-4321663, o en el Colegio de Martilleros de Salta España Nro. 955 en horario comercial J.R.C. de Molina – Martillera Matric. Prof. Nro. 5.188 – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 210,00

e) 10 al 12/02/2009

O.P. N° 7545

F. N° 0001-11948

**Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE****Importante Propiedad en Villa San Lorenzo**

El día 12-02-09 a hs. 18,30 – en Lavalle 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 204.628,35 – en forma conjunta los inmuebles: Cat. n°s: 84023 (456,70 m2); 84024 (474,90 m2) y 84025 (593,30 m2). S.T. 1.524,90 m2, ubicados en Villa San Lorenzo, Manuel Belgrano 1.749 cercados en todos con alambre tejido y poste de madera, fte. portón de hierro 2 hojas con pilares de piedra, con constr. de material c/techo a dos agua (quincho), pisos cerámicos rústicos y techos de losa con tejas francesas, pieza p/depósito, piscina en forma irregular 7 x 15 m. con divisorio de caño estructural y alambre, habitación y baño, patio parqueizado. Serv.: agua, luz y cámara. Ocupados por la demandada y flia. como propietaria. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley 5% y

sellado D.G.R. 1,25% - saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 3ra. Nom. en juicio c/Martell, Adriana s/Ej. Hipotecaria”, Expte. 46.901/02. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 120,00

e) 10 al 12/02/2009

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 7537

F. N° 0001-11934

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: “Argañaraz, Angela Natividad – Adquisición del Dominio por Prescripción – Expediente N° 183.285/07, cita y emplaza a la Sra. María Esther López Prémoli a comparecer a juicio, para que dentro del término de cinco días corridos a partir de la última publicación, comparezca por sí o con Patrocino Letrado, o constituyendo Apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 04 de Febrero de 2.009. Fdo. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 09 al 11/02/2009

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 7558

F. N° 0001-11968

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, ha ordenado en los autos: “Banco Macro Bansud S.A. c/García, Blanca Lidia – Aguilar, Enrique Ricardo s/Sumario por Cobro de Pesos” Expte. N° 161.704/06, la citación de la Sra. Blanca Lidia García y del Sr. Enrique Ricardo Aguilar a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que

en el término de Cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de

designársele Defensor Oficial para que lo represente. (art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 30 de Octubre de 2.008.  
Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.  
Imp. \$ 90,00 e) 10 al 12/02/2009

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 7547

F. N° 0001-11954

#### MUNAR y Asociados del NOA S.A.

1°) Socios: MUNAR y Asociados S.A., CUIT N° 30-70721483-6, sociedad inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, Matrícula 55806 de Sociedades Comerciales, Legajo 104.024, con sede social en calle 54 N° 795 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Dean Lindsay Armstrong, australiano, Pasaporte N° L 6212918, fecha de nacimiento 01 de Marzo de 1966, CUIT N° 23-60334631-9, empresario, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Lisa Maree Mckinlay Armstrong, con domicilio en Estancia San José de Yatasto, Ruta Nacional N° 34, kilómetro mil cuatrocientos cuarenta y ocho, departamento Metán, Provincia de Salta.

2°) Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará MUNAR y Asociados del NOA S.A. y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta. Se establece el domicilio de la sede social en Estancia San José de Yatasto, Ruta Nacional N° 34, km 1448, número de NIS (medidor de servicio eléctrico) 1024549, Metán, Provincia de Salta.

3°) Fecha de Constitución: Escritura N° 239 del 05 de Diciembre de 2.009, escribana Leonor Salas de Sapunar.

4°) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta, plazo que podrá ser ampliado o disminuido por Asamblea General de Accionistas.

5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Industriales: Construir, instalar y explotar un centro biotecnológico destinado entre otras actividades a la producción de embriones de semovientes para transferir o congelar mediante

receptoras y donantes propias y/o ajenas, elaboración y preparación de drogas y hormonas requeridas por los procesos de crío preservación e inseminación artificial y natural, productos de origen animal, producción de animales y subproductos con técnicas in vivo, in Vitro, transgenesis, nucleación y/o clonación, u otras que se desarrollen en el futuro, desarrollo e invención de nuevas biotecnologías, sistemas, aparatos para aplicar entre otras actividades a la producción de bienes de interés zootécnico, biofarmacológico, alimentación humana o animal. II) Comerciales: Compraventa de animales, subproductos de diferentes especies animales, embriones crío preservados y semen de semovientes y a estos los medicamentos y productos químicos y mecánicos necesarios para la producción y conservación de embriones y tratamiento de las receptoras y donantes, procedimientos y equipamiento agrícola – ganaderos, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial, exportación, importación, compra, venta, representación, comercialización, distribución de materias primas, productos elaborados, patentes derechos, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionadas con el objeto industrial. III) Servicios: Asesoramiento técnico-científico, para la producción de embriones de semovientes, inseminación artificial, superovulación, transferencia embrionaria, programación de receptoras y donantes, procesos de congelamiento de embriones, procesos de preñez, atención sanitaria, realización de trámites técnicos y/o administrativos ante todo organismo de contralor sanitario y/o genético y/o veterinario, divulgación y enseñanza de los procesos vinculados.

6°) Capital Social: Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000), dividido en 1.400 acciones de \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción, el que se suscribe e integra de la siguiente manera: La firma "Munar y Asociados S.A." suscribe 700 acciones; y el señor Dean Lindsay Armstrong suscribe 700 acciones. La integración se efectúa de la siguiente manera: el veinticinco por cien-

to en efectivo al momento de la suscripción, y el saldo deberá ser integrado en un plazo no mayor de dos años a partir de la suscripción.

7°) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, sobre la base del número mínimo legal, entre uno y cinco, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea deberá designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Entre los miembros del Directorio, la Asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, que se reemplazarán recíprocamente. Las decisiones del Directorio se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes. La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento en el Vicepresidente. Se fijan en dos (2) el número de Directores Titulares y uno (1) el número de suplentes. Se designan para los tres primeros ejercicios como Directores Titulares a los señores: (i) Director-Presidente: Carlos José Munar, argentino, D.N.I. N° 10.329.999, CUIT N° 20-10329999-4, de profesión veterinario, de 56 años de edad, casado en primeras nupcias con Celia María Ferrari, con domicilio en calle 11 número 1.044 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; (ii) Director-Vicepresidente: Dean Lindsay Armstrong, (cuyos datos personales se consignan en el encabezamiento) y (iii) Director Suplente: Adrián Juan Alberto Lopresti, argentino, D.N.I. N° 23.316.780, CUIT N° 20-23316780-1, casado en primeras nupcias Jennifer Lesley O'Sullivan, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle España número mil ochocientos sesenta, Villa San Lorenzo, Salta, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en los indicados precedentemente.

8°) Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales.

9°) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 09/02/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 208,00

e) 10/02/2009

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 7512

F. N° 0001-11900

### Plantaciones Catamarca S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, Salta, Capital, y en segunda convocatoria a las 11 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Aumento del Capital Social por capitalización de pasivos exigibles.
- 4.- Reforma del estatuto social.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio.

**Marcelo A. Romero**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/02/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 7546

F. N° 0001-11953

#### Club Solar Amigos de los Abuelos – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Marzo de 09 a Hs. 16:00 en el local sito en calle, Martín Cornejo N° 396, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de la sesión anterior, y su consideración.

2.- Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

3.- Lectura, consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2007.

4.- Renovación de Autoridades por vencimiento de Mandato.

Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente.

**Rolando M. Romero**

Imp. \$ 20,00

e) 10/02/2009

O.P. N° 7543

F. N° 0001-11941

#### Asociación Deportiva, Social y Cultural de Cafayate – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al art. 27 de nuestros estatutos se convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 06 de marzo de 2009, a las 19.00, en su sede social, sita en calle Los Andes N° 290 de Cafayate, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2.- Lectura del acta anterior, y su consideración.

3.- Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de los años, 2007 y 2008.

4.- Fijar el monto de la cuota social.

5.- Re-afiliación del Deportivo San Martín.

6.- Elección y Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el quórum reglamentario, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

**Ambrosio F. Gerón**

Presidente

**Gustavo D. Mamani**

Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 10/02/2009

### AVISOS GENERALES

O.P. N° 7561

R. s/c N° 1071

**Unión Cívica Radical**

**UCR Comité Provincia**

RESOLUCION N° 01/09

Visto:

Lo dispuesto en la Carta Orgánica Provincial de la Unión Cívica Radical y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 63 de dicho ordenamiento, impone al Comité Central de la Provincia, el deber de convocar a elecciones partidarios internas, a través del voto directo de los afiliados para la elección de cargos partidarias con cuarenta y cinco días de antelación y habida cuenta que las autoridades actuales terminan su mandato; se hace necesario el dictado del instrumento legal correspondiente, por lo expuesto;

**El Comité Central de la Provincia de la U.C.R.**

RESUELVE:

Primero: Convocar a elecciones internas para cargos partidarios el día 05 de Abril del 2.009.

Segundo: Los cargos partidarios a elegir:

- Un Presidente, Tres Vicepresidente, Nueve Secretarios Titulares y Nueve Secretarios Suplentes, al Comité Central de la Provincia.

- Un Presidente, Un Vicepresidente, Seis Secretarios Titulares y Seis Secretarios Suplentes para cada uno de los Comités Departamentales.

- Un Presidente, Un Vicepresidente, Tres Secretarios Titulares y Tres Secretarios Suplentes para cada uno de los Comités de Circuitos.

- Ciento Nueve Delegados Titulares y Ciento Nueve Delegados Suplentes a la Convención Provincial.

- Cuatro Delegados Titulares y Dos Suplentes al Comité Nacional.

Tercero: Comuníquese a la Junta Electoral Partidaria, a la Secretaria Electoral del Juzgado Federal y Publíquese.

**Alberto Luis Espeche**

Presidente

Comité Provincial U.C.R.

**José Fernando Chamorro**

Vicepresidente

Comité Provincial U.C.R.

**Teresa Castaño**

Tesorera

Comité Provincial U.C.R.

**Angel Ortiz**

Secretario

Comité Provincial U.C.R.

**Federico Nuñez Burgos**

Secretario

Comité Provincial U.C.R.

**Eduardo Torres**

Secretario

Comité Provincial U.C.R.

**Rosa Dudek**

Secretaria

Comité Provincial U.C.R.

**Jorgelina Sales**

Secretaria

Comité Provincial U.C.R.

**Diego Wilde**

Secretario J.R.

Comité Provincial U.C.R.

Sin Cargo

e) 10/02/2009

O.P. N° 7560

R. s/c N° 1070

**Unión Cívica Radical**

**UCR Comité Provincia**

RESOLUCION N° 02/09

Visto:

La nota presentada por las autoridades de la Juventud Radical de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que atentó a lo solicitado y tomó en cuenta la real situación económica invocada, y en concordancia con lo normado por el Art. 13 inc. L de nuestra Carta Orgánica, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente

**El Comité Central de la Provincia de la U.C. Radical, en Reunión ha Acordado y;**

RESUELVE

Primero: Convocar a elecciones internas de la Juventud Radical, para el día 05 de Abril del 2009, conjuntamente y con idéntico cronograma a la de mayores.

Segundo: Comuníquese y Publíquese.

**Alberto Luis Espeche**

Presidente

Comité Provincial U.C.R.

**José Fernando Chamorro**

Vicepresidente

Comité Provincial U.C.R.

**Teresa Castaño**

Tesorera

Comité Provincial U.C.R.

**Federico Nuñez Burgos**

Secretario

Comité Provincial U.C.R.

**Eduardo Torres**

Secretario

Comité Provincial U.C.R.

**Rosa Dudek**

Secretaria

Comité Provincial U.C.R.

**Jorgelina Sales**

Secretaria

Comité Provincial U.C.R.

**Angel Ortiz**

Secretario

Comité Provincial U.C.R.

**Diego Wilde**

Secretario J.R.

Comité Provincial U.C.R.

**Gisel Zambrano**

Pte. Com. Cap. JR

Sin Cargo

e) 10/02/2009

## RECAUDACIÓN

O.P. N° 7562

Saldo anterior	\$ 65.859,20
Recaudación del día 09/02/09	\$ 1.821,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67.680,20</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)